



**COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA**

Palacio de Justicia Oficina 414 Telefax 6331037-6307309
Bucaramanga, Santander

TRASLADO A NO APELANTES

REFERENCIA : INVESTIGACIÓN CONTRA FUNCIONARIO
RADICACIÓN : 680011102000.2017.01154.00
QUEJOSO : SERGIO REYES GOMEZ
INVESTIGADO : JUAN CARLOS REYES GOMEZ- FISCAL
DIECIOCHO SECCIONAL DE BUCARAMANGA
CONJUEZ : DRA. VIVIANA ANDREA CORTEZ URIBE

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY 906 DE 2004, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDE A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS **A DISPOSICIÓN DE LOS NO APELANTES**, A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO **POR CINCO (5) DÍAS** DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SERGIO REYES GOMEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE ARCHIVO DEL 15 DE JUNIO DE 2023.

TRASLADO NO APELANTES:

Inicia: 6 de julio de 2023 – 8:00 a.m.

Vence: 12 de julio de 2023 - 4:00 p.m.

Bucaramanga, 06 de julio de 2023.

**EDGAR JESUS ORTIZ ACEVEDO
SECRETARIO AD HOC**



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA
Palacio de Justicia Oficina 428 Telefax 6331037-6307309
Bucaramanga, Santander

.....

TRASLADO A NO APELANTES

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN CONTRA ABOGADO
RADICACIÓN: 68001.11.02.000.2017.01564
QUEJOSO: ALBA ROSA MALDONADO SILVA
INVESTIGADO: DANIEL GUILLERMO PARRA GALVIS
MAGISTRADO: DRA. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 1123 DE 2007, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDO A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS **A DISPOSICIÓN DE LOS NO APELANTES**, A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO **POR DOS (2) DÍAS** DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DISCIPLINABLE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA SANCIONATORIA EMITIDA EL 26 DE JUNIO DE 2023.

TRASLADO NO APELANTE

Inicia: 6 DE JULIO DE 2023	8:00 A.M.
Vence: 7 DE JULIO DE 2023	4:00 P.M.

Bucaramanga, 6 DE JULIO DE 2023.

EDGAR JESUS ORTIZ ACEVEDO
SECRETARIO AD HOC

Elaboró LMTM

“EN CASO DE RESPUESTA HACERLO POR DUPLICADO Y SEÑALAR EL NÚMERO DE OFICIO Y RADICADO COMPLETO Y ENVIARLO PREVIAMENTE POR FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO”